



## COMISIÓN CERO DEFORESTACIÓN AL 2029

# Operativo del ICF detiene deforestación en la Reserva Antropológica y Forestal Pech, Montaña El Carbón

***El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como parte de las intervenciones en el marco de la Comisión Cero Deforestación al 2029, ejecutó patrullajes en Olancho en la comunidad de Marañones, Mal País Arriba en el municipio de San Esteban.***

Mediante los operativos en los sitios, se identificó un área destruida de 10 hectáreas de bosque latifoliado y cambio ilegal de uso de suelo en la zona de amortiguamiento de la Reserva Antropológica y Forestal Pech, Montaña El Carbón, la cual ha sido un área de reserva de la etnia indígena Pech, que ancestralmente han protegido y hecho uso sostenible del bosque, sin embargo, se ha visto amenazada por intereses particulares que difieren de la cosmovisión de protección de la etnia Pech.

Durante el operativo se incautaron 60 reglas de madera de pino aserrada, equivalentes a 320 pies tablares, la madera incautada fue trasladada a las oficinas de la regional del ICF en Gualaco, Olancho.

Las acciones se implementaron por la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), liderado por el ICF en conjunto el primer batallón, la Policía Militar de Orden Público (PMOP), las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) y la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).

A la fecha, bajo la Comisión Cero Deforestación al 2029, se registran intervenciones en 20 áreas protegidas del país, con 450 operativos de control, mediante patrullajes, inspecciones de campo.

La Comisión Cero Deforestación al 2029, es una estrategia del Gobierno de la República para detener la deforestación en áreas protegidas del país, las cuales son designadas para la conservación del patrimonio natural y cultural de Honduras, y donde en las zonas núcleo se deben mantener intocables, limitando solamente su uso para la preservación absoluta, prohibiendo la perturbación de los ecosistemas, por asentamientos humanos, carreteras y expansión de la ganadería y agricultura.

Todas las operaciones se hacen en el marco de la legislación vigente en materia de medio ambiente, en cumplimiento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Ley General del Ambiente y el Código Penal Vigente, a la fecha suman más de 100 mil hectáreas intervenidas, con acciones de neutralización y paralización de delitos que atentan contra el bosque y los recursos naturales.